

# MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA ENERO 2022



# HALLAZGOS DEL MONITOREO

---

## SUJETOS PERSEGUIDOS



MÁS DE  
55 CASOS EN  
ENERO 2022

24 PERSONEROS POLÍTICOS

28 TRABAJADORES DE LA  
COMUNICACIÓN

3 CONTRA LA POBLACIÓN EN  
GENERAL

## PATRONES APLICADOS

1 PROGRAMA DE RADIO CERRADO

13 PRESOS POLÍTICOS TRASLADADOS  
ARBITRARIAMENTE

12 IMPEDIMENTOS DE GRABAR UN  
HECHO NOTICIOSO

22 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO/AMENAZA/ACOSO

1 ACTO DE VIOLENCIA

1 ASESINATO

5 DETENCIONES ARBITRARIAS

## VÍCTIMAS POR GÉNERO

44 VÍCTIMAS HOMBRES

10 VÍCTIMAS MUJERES

---

## Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela Enero 2022

El año 2022 inició con al menos **55 actos de persecución y criminalización** ejercidos como una política del gobierno de Nicolás Maduro a través de la aplicación de patrones que buscan silenciar, reprimir, intimidar y controlar a los trabajadores de la comunicación, los personeros políticos y la población en general, con el fin último de permanecer en el poder.

### PATRONES DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN IDENTIFICADOS

En el monitoreo y análisis de los 55 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de enero, hemos identificado las siguientes acciones, que por la forma sistemática y reiterada en la que se desarrollan, hemos denominado patrones, estos son: **cierre de un programa de radio, 5 detenciones arbitrarias, 22 actos de hostigamiento, amenaza o acoso, 12 impedimentos para registrar un hecho noticioso en el que se incluye el decomiso u obligación de borrar el material registrado, un asesinato bajo negligencia del Estado y en impunidad, un acto de violencia y el traslado arbitrario de 13 presos políticos.**

### CATEGORÍA DE SUJETOS VÍCTIMAS DE LA PERSECUCIÓN Y LA CRIMINALIZACIÓN

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de enero, identificamos: **28 contra trabajadores de la comunicación, 24 contra actores políticos y 3 contra la población.**

---

**15 actos de hostigamiento, acoso o amenaza.** Durante el mes de enero nuevamente nos encontramos con ataques digitales que buscaron criminalizar a los y las trabajadoras de la comunicación.

-Esteban Trapiello, testaferro de Tareck El Aissami llamó a través de su red social twitter "enchufados (ladrones)" a once periodistas.

- La internacionalista Laila Tajeldine a través de su programa "Reporte Internacional", denominó a tres periodistas como mercenarios de la comunicación financiados desde Estados Unidos.

- Mario Silvia, a través de su programa "La Hojilla" se refirió a un periodista como "mercenario mediático".

Al respecto, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), manifestó su preocupación frente a declaraciones estigmatizantes, las cuales, a juicio de dicha Relatoría, acentúan la hostilidad contra la prensa. Aún más, *"la alta investidura de quien los ha pronunciado y su reiteración implican una omisión de las autoridades en su deber de prevenir hechos de violencia contra la prensa"*.

**12 impedimentos de registro de un hecho noticioso.** En el contexto de la repetición de las elecciones a gobernadores en el estado Barinas, y la recolección de las firmas para activar el Referendo Revocatorio, la prensa venezolana se encontró nuevamente con limitaciones para registrar los acontecimientos que en cada uno de los eventos se desarrollaron. Estas limitaciones fueron ejecutadas por funcionarios del Plan República, por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, y en uno de los casos por milicianos.

---

En total pudimos documentar al menos 12 casos de censura y violación a la libertad de expresión a partir de estos impedimentos. los que en diversos casos se conjugan con la coacción de los funcionarios de entregar los equipos de trabajo o el material que hasta el momento del ataque habían podido registrar.

**Un acto de violencia** ocurrió contra un periodista que fue agredido físicamente y robado por los denominados "colectivos chavistas". El hecho ocurrió bajo total impunidad y con la complacencia de los funcionarios de seguridad.



24

## **ACTOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA Y CRIMINALIZACIÓN CONTRA PERSONEROS POLÍTICOS**

**Cierre de un programa de radio.** Esta acción se enmarca en un patrón de censura que ha ejercido el gobierno de Nicolás Maduro y que busca silenciar a cualquier medio de comunicación que mínimamente disienta de su política de Estado y que por tanto sea considerado un enemigo a su gobierno.

Ahora bien, en esta ocasión la censura se produjo como una medida de represalia contra un líder político que además se postuló como candidato electoral de la Unidad en el estado Barinas. Esta acción evidencia que el patrón de censura es generalizado y vulnera derechos como libertad de expresión y la libertad de recibir información tanto de las y los trabajadores de la prensa, como de los personeros políticos, y aún más, se extiende a toda la población a quien nuevamente le cierran una ventana de información, opinión y/o recreación.

**6 actos de hostigamiento, acoso o amenaza.** Los medios de comunicación continúan siendo utilizados para hostigar a los principales líderes de la oposición al gobierno de Nicolás Maduro. Durante el mes de enero Diosdado Cabello, a través del programa "Con el Mazo Dando"

---

---

mostró diversos volantes que decían "Se busca" a la vez que mostraba imágenes de al menos 5 líderes políticos, sin embargo en esa misma oportunidad nombró a todos los diputados de la Asamblea Nacional electa en el año 2015, asegurando que serían alcanzados por la "justicia".

**3 detenciones arbitrarias.** El evento electoral del 9 de enero, además de encontrarse enmarcado en un patrón de censura y violaciones a la libertad de expresión, también se desarrolló en un entorno de represalias, violación al derecho a la manifestación y a la libertad personal. Al respecto, pudimos documentar al menos 3 detenciones arbitrarias del director de ambiente de una alcaldía, un síndico procurador y un activista del partido político Voluntad Popular luego de reclamar los reiterados votos asistidos por parte de personas vinculadas al gobierno de Nicolás Maduro.

**Un asesinato.** En el mes de enero fue asesinado en su hogar un militante del Partido Comunista de Venezuela, PCV. El activista político había liderado denuncias en diversas comunidades y había advertido meses antes haber recibido amenazas de un comandante del destacamento de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Aunque no se conocen con certeza las causas del asesinato, queremos destacar la negligencia del Estado frente a las denuncias que hizo el activista de las amenazas que recibió previamente, y la impunidad con la que se actuó frente a este crimen que no ha sido investigado.

**Traslado de 13 presos políticos.** Las detenciones arbitrarias que ocurren contra los líderes políticos y demás activistas que son considerados enemigos al gobierno de Nicolás Maduro, ya supone un importante riesgo a la vida de las víctimas, además de la vulneración de sus libertades fundamentales, pero a esto debemos sumarle los traslados arbitrarios que ocurren sin siquiera notificar a los abogados y familiares de las víctimas.

---



## ACTOS CONTRA LA POBLACIÓN REPRESIÓN, CONTROL E INTIMIDACIÓN

Si bien hay actos contra la población dirigidos a un ciudadano en particular que es afectado por el ejercicio de los patrones de criminalización ejercidos por el gobierno de Nicolás Maduro, es importante destacar que hay otros que están dirigidos a la población en general y que por tanto las víctimas no pueden ser cuantificadas en términos numéricos, por lo que a los efectos de este informe lo abordamos como un solo caso con múltiples víctimas.

**Dos detenciones arbitrarias contra ciudadanos.** En el primero de los casos se trata de un empleado de la empresa Masisa, que fue detenido luego de haber venido ejerciendo una serie de luchas sindicales por reivindicaciones laborales en la empresa. El segundo de los casos se trata de un profesor universitario que fue detenido en su residencia con la excusa de hacerlo comparecer como testigo del caso Gedeón.

**Un acto de intimidación y control contra la población.** En el contexto de la recolección de las firmas para el Referendo Revocatorio contra Nicolás Maduro, Diosdado Cabello aseguró que se reservarán el derecho de acudir al Consejo Nacional Electoral (CNE) para pedir la lista de quienes soliciten el revocatorio. Esta acción constituye un acto de intimidación contra los firmantes que podrían encontrarse sujetos a represalias o castigos ejemplarizantes por ser considerados enemigos al gobierno de Nicolás Maduro.

---

---

# METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de enero, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

---



---

# REGISTRO DE CASOS

- El 3 de enero fue suspendido por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, el programa radial del candidato electoral de la Unidad en el estado Barinas, **Sergio Garrido**. El programa era transmitido en la emisora *Ecos 91.1* <sup>1</sup>
- El 5 de enero, fue detenido el trabajador de la empresa Masisa, **Jean Mendoza**. La aprehensión se dio en el Centro Comercial Costa Atlántico, en Puerto Ordaz, por una comisión del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), cuando Mendoza sostenía una reunión con compañeros recién electos delegados de higiene y seguridad. Luego de 48 horas detenido en la sede del Cicpc, Mendoza recibió una medida sustitutiva de libertad bajo régimen de presentación cada 30 días. Además, no puede declarar sobre el tema y tiene prohibición de salida del país. El activista viene ejerciendo una serie de luchas sindicales por reivindicaciones laborales en la empresa.<sup>2</sup>
- El 5 de enero, Diosdado Cabello, primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, aseguró durante su programa "Con el Mazo Dando", que la justicia se va a imponer contra los diputados de la Asamblea Nacional electa en el año 2015. Afirmó: *"Nadie se va a quedar con las manos vacías, a todos los que han robado, les llegará la justicia"*. En el mismo programa mostró varios volantes con la palabra "se busca" en la que se mostraba también fotografías de dirigentes de la Unidad, específicamente **Juan Guaidó, Freddy Guevara, Tomás Guanipa, Miguel Pizarro y Stalin González**.<sup>3</sup>

---

[1] Infobae. Censura en Venezuela: cancelaron el programa radial del candidato opositor en Barinas Sergio Garrido. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2022/01/04/censura-en-venezuela-cancelaron-el-programa-radial-del-candidato-opositor-en-barinas-sergio-garrido/>

[2] Cronica Uno. Liberan a trabajador de Masisa bajo régimen de presentación en tribunales Disponible en: <https://cronica.uno/liberan-a-trabajador-de-masisa-bajo-regimen-de-presentacion-en-tribunales/>

[3] EVTv. ¡AL ESTILO DEL OESTE! Diosdado amenaza a la oposición. Disponible en: <https://evtv.online/al-estilo-del-oeste-diosdado-amenaza-a-la-oposicion/>

- 
- El 7 de enero, Esteban Trapiello, un testaferro de Tareck El Aissami, ministro de Petróleos de Nicolás Maduro, inició una campaña de acoso contra periodistas independientes. A través de su red social Twitter publicó fotografías de trabajadores de la comunicación a quien calificó de “enchufados (ladrones)”. En la lista se encontraban **Gabriel Bastidas, Pedro Peñaloza, Alberto News, Carla Angola, María Teresa Romero, Román Lozinski, Luis Carlos, Leopoldo Castillo, Alonso Moleiro, Naky Soto y Elizabeth Fuentes.**<sup>4</sup>
  - El 9 de enero fueron detenidos el director de ambiente de la alcaldía de Cruz Paredéz, **José Mejías**, el sindico procurador de esta localidad, **Rito Gulfo**, y el activista del partido político Voluntad Popular, **Alexander Mairober**, después de reclamar los reiterados votos asistidos por parte de personas vinculadas con el gobierno de Nicolás Maduro.<sup>5</sup>
  - El 9 de enero, mientras se desarrollan las elecciones para la gobernación del estado Barinas, la periodista **Fabiola Barrera** denunció que efectivos del Plan República le impidieron el acceso a la Escuela Básica Andrés Valera a pesar de encontrarse acreditada como periodista.<sup>6</sup>
  - El 9 de enero, el reportero gráfico de la agencia de noticias *EFE*, **Rayner Peña**, fue impedido de ingresar y tomar fotografías en centro electoral ubicado en el Liceo O´Leary del estado Barinas.<sup>7</sup>
  - El 9 de enero, un militar le impidió al periodista del medio digital *Ok Prensa 24*, **Wolman Linares**, tomar registro de cómo se desarrollaba la jornada en el centro electoral ubicado en la Escuela Básica Simón Jiménez<sup>8</sup>

---

[4] Infobae. Censura en Venezuela: Tareck El Aissami lanzó una campaña de acoso contra periodistas venezolanos. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2022/01/08/censura-en-venezuela-tareck-el-aissami-lanzo-una-campana-de-acoso-contra-periodistas-venezolanos/>

[5] Efecto Cocuyo. Detienen a tres personas en Barinas por reclamar voto asistido, dice Fundehullan. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/detienen-tres-personas-barinas-voto-asistido-fundehullan/>

[6] Twitter. Fabiola Barrera. Disponible en: [https://twitter.com/Fabiolitabs/status/1480155865726476290?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1480155865726476290%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1.&ref\\_url=https%3A%2F%2Fmonitoreamos.com%2Fvenezuela%2Fdenuncian-que-efectivos-del-plan-republica-en-barinas-retienen-credenciales-a-periodistas](https://twitter.com/Fabiolitabs/status/1480155865726476290?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1480155865726476290%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1.&ref_url=https%3A%2F%2Fmonitoreamos.com%2Fvenezuela%2Fdenuncian-que-efectivos-del-plan-republica-en-barinas-retienen-credenciales-a-periodistas)

[7] Voces del Sur. Prensa limitada por el Plan República durante elecciones en Barinas. Disponible en: <http://www.vocesdelsurunidas.org/incidentes/prensa-limitada-por-el-plan-republica-durante-elecciones-en-barinas/>

[8] Voces del Sur. Prensa limitada por el Plan República durante elecciones en Barinas. Disponible en: <http://www.vocesdelsurunidas.org/incidentes/prensa-limitada-por-el-plan-republica-durante-elecciones-en-barinas/>

- 
- El 9 de enero, **José Gutiérrez**, corresponsal de *Radio Fe y Alegría*, fue obligado por seis oficiales del Plan República, a eliminar las fotografías que había tomado durante la cobertura electoral en el centro de votación ubicado en la Escuela Teresa de La Asunción.<sup>9</sup>
  - El 9 de enero mientras se desarrollaban las elecciones para la gobernación del estado Barinas, efectivos del Plan República de la Escuela 15 de enero en Alto Barinas ordenaron al equipo reportero de *Efecto Cocuyo*, conformado por el periodista **Reynaldo Mozo** y la reportera gráfica **Mairet Chourio**, estar a 400 metros de distancia del centro, impidiendo registrar el evento electoral.<sup>10</sup>
  - El 10 de enero fue asesinado en su hogar el militante del Partido Comunista de Venezuela, **José Urbina**. Urbina lideraba las denuncias de diversas comunidades y había advertido meses antes haber recibido amenazas del teniente coronel Ramón Sánchez, comandante de un destacamento de la Guardia Nacional Bolivariana. El partido alega que el Estado venezolano ha mantenido silencio sobre este crimen.<sup>11</sup>
  - El 14 de enero, el profesor universitario **Luis Chumaceiro** fue detenido en su residencia por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim). Los funcionarios ingresaron por la fuerza bajo la excusa de hacerlo comparecer como testigo del caso Gedeón.<sup>12</sup>
  - El 18 de enero, la internacionalista Laila Tajeldine a través de su programa "Reporte Internacional", denominó a los periodistas **Roberto Deniz, Alfredo Meza y Luz Mely Reyes** como mercenarios de

---

[9] Voces del Sur. Prensa limitada por el Plan República durante elecciones en Barinas. Disponible en: <http://www.vocesdelsurunidas.org/incidentes/prensa-limitada-por-el-plan-republica-durante-elecciones-en-barinas/>

[10] Twitter. Efecto Cocuyo. Disponible en: [https://twitter.com/EfectoCocuyo/status/1480141353900253185?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1480141353900253185%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_%2F%2Fmonitoreamos.com%2Fvenezuela%2Fdenuncian-que-efectivos-del-plan-republica-en-barinas-retienen-credenciales-a-periodistas](https://twitter.com/EfectoCocuyo/status/1480141353900253185?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1480141353900253185%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_%2F%2Fmonitoreamos.com%2Fvenezuela%2Fdenuncian-que-efectivos-del-plan-republica-en-barinas-retienen-credenciales-a-periodistas)

[11] Efecto Cocuyo. Militante del PCV aseguró recibir amenazas antes de ser asesinado en Apure. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/militante-del-pcv-aseguro-recibir-amenazas-antes-de-ser-asesinado-en-apure/>

[12] Caraota digital. Denuncian que fue detenido Alfredo Coronil Hartmann para comparecer sobre el caso Gedeón. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/denuncian-que-fue-detenido-alfredo-coronil-hartmann-para-comparecer-sobre-el-caso-gedeon>

---

comunicación financiados desde Estados Unidos, que sirven para generar matrices consonantes con la política de persecución latinoamericana. Respecto a Roberto Deniz, lo acusó de trabajar en una mafia de extorsión de empresas en donde solicita dinero a empresarios para no exponerlos ante las autoridades de Estados Unidos y no le bloqueen sus cuentas bancarias en el exterior.<sup>13</sup>

- El 22 de enero, Mario Silvia, diputado de la Asamblea Nacional electa en el año 2020, se refirió al periodista **Roberto Deniz** como un "mercenario mediático", esto ocurrió a través de su programa transmitido por el canal *Venezolana de Televisión*, "La Hojilla".<sup>14</sup>
- El 23 de enero Nicolás Maduro en un acto en los jardines del Palacio de Miraflores amenazó con enviar a prisión al dirigente político **Juan Guaidó**, tras cumplirse tres años de su juramentación como presidente encargado de la República. Específicamente dijo: *"Títere ladrón, te sale Tocatorón. La justicia justa y constitucional muchas veces tarda, pero de que va a llegar, llegará. Tenga la seguridad el pueblo de Venezuela de que aquí va a haber justicia"*.<sup>15</sup>
- El 24 de enero, Diosdado Cabello, primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv), aseguró que se reservarán el derecho de acudir al Consejo Nacional Electoral (CNE) para pedir la lista de quienes soliciten el revocatorio contra Nicolás Maduro. Específicamente afirmó: *"Nos reservamos todo el derecho que tenemos, como organización política, de acudir al CNE para pedir el listado de aquellas personas que han solicitado el revocatorio contra el Presidente"*.<sup>16</sup>

---

[13] Venezuela News. Reporte Internacional estrena quinto capítulo: «Lawfare y persecución de Fernando Villavicencio en caso Alex Saab». Disponible: <https://venezuela-news.com/reportes-internacional-estrena-quinto-capitulo-lawfare-y-persecucion-de-fernando-villavicencio-en-caso-alex-saab-video/>

[14] Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-EEz9pE7x2M>

[15] EVT. "Títere ladrón, te sale Tocatorón", la amenaza de cárcel de Maduro a Guaidó. Disponible en: <https://evtv.online/titere-ladron-te-sale-tocoron-la-amenaza-de-carcel-de-maduro-a-guaido/>

[16] Caraota Digital. Diosdado Cabello solicitará al CNE el listado de quienes pidan revocar a Maduro. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/diosdado-cabello-solicitará-al-cne-el-listado-de-quienes-pidan-revocar-a-maduro>

- 
- El 26 de enero, el reportero gráfico **Juan Carlos Neira**, de *Noticiero Digital*, denunció haber sido agredido físicamente y robado por “colectivos chavistas” mientras hacía una cobertura en la Plaza de la Moneda, en el centro de Caracas.<sup>17</sup>
  - El 26 de enero las periodistas **Yelitza Figueroa**, corresponsal de *Crónica Uno*, y **Andreina Ramos**, corresponsal de *VPI TV*, fueron abordadas por milicianos que les obligaron a mantenerse a 10 metros de distancia del punto de recolección de firmas para el referendo revocatorio, el cual se habilitó en el centro comercial Capital Plaza en Barquisimeto.<sup>18</sup>
  - El 26 de enero un escolta de Rafael Torrealba, alcalde del municipio Páez, intentó eliminar el material gráfico del periodista del medio Portuguesa Reporta, **Jesús Rey**, quien se encontraba en la cobertura de la recolección de firmas para el referendo revocatorio que se realizaba en la Plaza Bolívar de Acarigua.<sup>19</sup>
  - El 26 de enero, los periodistas **Pilar Guerra**, corresponsal de *Venezolanos por la Información (VPITV)*, *Mango Noticias* y *Termómetro Nacional*; **Alexander Olvera**, de *Moda 105.1 FM*; y **Gregorio Villalonga**, de *Unión Radio* fueron limitados por un funcionario de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) cuando se encontraban tomando fotos en el punto de recolección de firmas ubicado en el edificio Manrique frente a la plaza Bolívar de San Carlos, en el estado Cojedes.<sup>20</sup>
  - El 31 de enero al menos **13 reos considerados presos políticos** fueron trasladados del Centro Nacional de Procesados Militares de Ramo Verde a cárceles comunes, lo que supone un "riesgo" en la continuidad en su proceso de juicio. El traslado ocurrió de forma arbitraria y sin haber notificado a familiares y abogados.<sup>21</sup>

---

[17] Efecto Cocuyo. Trabajadores de la prensa reciben agresiones durante recolección de huellas para el RR. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/trabajadores-de-la-prensa-reciben-agresiones/>

[18] Idem

[19] Idem

[20] Voces del Sur. Prensa vulnerada durante recolección de firmas para el revocatorio Disponible en: <http://www.vocesdelsurunidas.org/incidentes/prensa-vulnerada-durante-recoleccion-de-firmas-para-el-revocatorio/>

[21] Caroota digital. Al menos 13 presos políticos fueron trasladados de Ramo Verde a cárceles comunes, denuncia ONG. Disponible en: <https://www.carootadigital.net/venezuela/al-menos-13-presos-politicos-fueron-trasladados-de-ramo-verde-a-carceles-comunes-denuncia-ong>